

PROCESO : LIQUIDACION SUCESORAL
RADICADO : No. 2016-00324

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De los inventarios y avalúos adicionales presentados, se corre traslado por el término de 3 días a todos los interesados conforme a lo dispuesto por el art. 502 del CGP.

Se fija fecha para audiencia el día ***Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 am***, para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de que trata la norma citada.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del CODID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 23-08-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA